



SELLO TERCERO, TREINTA Y  
QUATROMARAVEDIS AÑO DE  
MILYSEISCIENTOSYSESENTA  
YDOS

Don de que si no lo hiciera decaer en las  
Penas en que Caen Cincuenta los que que biantan Semel  
de Pleto o mena se y opido Portuimorio y lo firmaron  
Siendo testigos, Don Fran. Juan Jimenez Don Marcos  
Perez de la conda Regidores en esta donoble y Somas de  
la Camara escrivano Publico y del ayuntamiento desta  
Villa todos Vecinos della y Secorras Vniversidads en el li  
bro Capitulaz del = Don Gregorio Mexialo de na = Oñorros  
lozano thomas = ante mi Juande Palencia

Con Cuerda Con suon' Xinal que bo curia entregax a los señores  
Don thomas quenco rreccizio de Simo a pidierte a que  
Mercurito, Estiguer Simille a veinte y quatro dias  
de mes de febrero de mill y seiscientos y setenta y cinco años  
de los solos camara de Juande Palencia

*[Large decorative flourish and signature]*  
Juande Palencia

